

Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

En la Ciudad de México, a las 13:30 horas del 14 de diciembre de 2017, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en Oficinas Centrales de la SEMARNAT, Sala de Juntas Mario Molina, piso 21 Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo de esta Ciudad, con la participación de las siguientes personas:

Miembros del Órgano de Gobierno

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Mtro. Roberto Ramírez De la Parra | – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA. |
| Mtro. Rafael Ortega Reyes | – Director de Vinculación y Desarrollo Institucional del CONACYT |
| Dr. Moisés Berezowsky Verduzco | – Coordinador del área de Hidráulica del Instituto de Ingeniería de la UNAM |
| Dr. Oscar Monroy Hermosillo | – Profesor Investigador de la UAM miembro suplente |
| Ing. Francisco Javier Escamilla López | – Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán del IPN |
| Lic. Gustavo Castillo Zúñiga | – Vicepresidente Nacional de Desarrollo Sustentable y Responsabilidad Social CANACINTRA y miembro suplente para esta Sesión |
| Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero | – Secretaria de Extensión y Vinculación del Tecnológico Nacional de México de la SEP |
| Lic. Marlene Lozano Valdez | – Directora de Bioenergéticos y Energías Alternativas de SAGARPA |
| Ing. Sergio Raúl Reynoso López | – Coordinador de Asesores del IMTA, Prosecretario de la Junta de Gobierno. |

Órgano de Vigilancia

- | | |
|--------------------------------|---|
| Dr. Armando de Luna Ávila | – Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Social y Recursos renovables de la SFP ante el IMTA |
| Mtro. Mario Alvarado Domínguez | – Comisario Público suplente de la SFP ante el IMTA |

Servidores públicos del IMTA e invitados

- | | |
|------------------------------------|---|
| Dr. Felipe Ignacio Arreguín Cortés | – Director General del IMTA. |
| C.P. Juan Manuel Barajas Piedra | – Coordinador de Administración del IMTA. |
| Lic. Braulio García López | – Jefe de la Unidad Jurídica del IMTA. |
| Ing. Hugo Sánchez Hernández | – Subdirector Oleaginosas de SAGARPA |
| Lic. Daniel Godínez Hernández | – Titular del Órgano Interno de Control del IMTA. |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra**, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de este Órgano Colegiado, y preguntó al **Ing. Sergio R. Reynoso López**, sobre el quórum legal, quien le informó de la presencia de 16 integrantes de la Junta de Gobierno.

Habiendo constatado el quórum legal, se declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Ing. Sergio R. Reynoso López, sometió a consideración del Órgano de Gobierno el orden del día.

Al no haber ninguna objeción, se aprobó el siguiente

Orden del día

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria de 2017 de la H. Junta de Gobierno del IMTA
4. Seguimiento de acuerdos de la H. Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP y del Comité Externo de Evaluación
5. Presentación de resultados relevantes
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de acuerdo
 - 6.1. Calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del IMTA para 2018
 - 6.2. Autorización para modificar el flujo de efectivo 2017 del IMTA
 - 6.3. Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA
 - 6.4. Transferencia extraordinaria de recursos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA
 - 6.5. Aprobación del monto de estímulos para reconocer el desempeño sobresaliente de los tecnólogos del agua, subcoordinadores y personal ejecutivo y operativo del IMTA durante 2016
 - 6.6. Modificaciones al Manual del Sistema Integral de Profesionalización del IMTA
7. Informe Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional
8. Asuntos generales

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA

El Ing. Sergio R. Reynoso López, sometió a consideración de la H. Junta de Gobierno el Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria de 2017, que fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber algún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

17.18 Se aprueba el Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria de 2017 de la H. Junta de Gobierno del IMTA celebrada el 20 de octubre de 2017.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

El **Ing. Sergio R. Reynoso López**, comentó que el seguimiento de acuerdos y recomendaciones se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si había algún comentario.

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra**, preguntó por qué no se realizó el pago de estímulo a los subcoordinadores. Al respecto, el **Ing. Sergio R. Reynoso López** comentó que se hicieron las consultas pertinentes tanto a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Órgano Interno de Control del Instituto y de acuerdo a las consultas se procedió a otorgar el estímulo únicamente a los Tecnólogos del Agua cuyos casos se revisaron en el Comité respectivo.

Al no haber más comentarios, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra** cedió la palabra al **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** quien señaló que en esta ocasión presentaría tres resultados relevantes,

Como antecedentes, mencionó el Avance de la contratación que es de 211 mdp., y esto lo comparó con la meta 2017 de contratación que es por un monto de 232 mdp. Asimismo, comentó que de acuerdo a las previsiones de contratación para 2018 se estableció una meta de ingresos propios para 2018 de 207 mdp.

El primer proyecto presentado se refirió al Seminario de Seguridad Hídrica, que tuvo una participación importante. Resaltó que se transmitió por el canal del IMTA, en donde hubo una gran participación desde lugares remotos. Añadió que las conclusiones tanto de los proyectos del Programa de Seguridad Hídrica como del Seminario son cruciales porque el diagnóstico hídrico en México es cada vez más preocupante y se requieren estrategias inmediatas y eficaces. El segundo proyecto es la generación hidroeléctrica, en donde informó que el IMTA en conjunto con la CONAGUA, apoyó a una empresa del sector privado para ver la posibilidad de que hacer más competitiva la generación hidroeléctrica ante las nuevas reglas del mercado. Resaltó que hay que hacer modificaciones a estas reglas para que haya alguna oportunidad para la generación hidroeléctrica. El tercer proyecto, es el trabajo que se está haciendo en materia de políticas para el agua subterránea y la recarga de acuíferos, enfatizó que el IMTA realizó un libro sobre flujos regionales en México.

Agregó el **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** que el origen de esta idea fue pensado en las plantas de tratamiento de los municipios, que por cuestiones económicas no tienen recursos para costear la energía eléctrica.

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra** comentó que es una oportunidad y opción complementaria para el suministro de energía eléctrica.

Dr. Oscar Monroy Hermosillo agregó que permite que la planta aproveche su propio potencial de generación de energía, incluso en las zonas de riego se puede complementar con energía

eólica y en algunos casos en los que se generen corrientes. El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** añadió que en las zonas de protección son áreas que se podrían aprovechar perfectamente.

El **Mtro. Rafael Ortega Reyes** preguntó cómo está visualizando el IMTA el tema de la Seguridad Hídrica, después de ver el diagnóstico. El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, comentó que uno de los temas en materia de Seguridad es cómo se va a abastecer a las poblaciones en el futuro, señaló que el 75% de la población se abastece de los acuíferos, comentó que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ha iniciado un programa de rescate de los acuíferos. El **Mtro Roberto Ramírez De la Parra** comentó que la gran cantidad de acuíferos sobreexplotados es un tema que nos tiene que preocupar y algo tenemos que hacer y eso está llevándonos a perforar a mayores profundidades y encontrar elementos que pueden modificar la calidad del agua, por lo que también el tema de la salud pública nos preocupa.

La **Dra Ofelia Angulo Guerrero** preguntó cómo está el país en materia de formación de capital humano para atender este reto de la Seguridad Hídrica. El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** explicó que el IMTA nació como un componente muy alto de formación de capital humano para el sector, desafortunadamente con el tiempo ha ido disminuyendo. Destacó que en el IMTA se tiene un campus de la UNAM y que en se ofrecen dos maestrías y dos doctorados de la UNAM asociados con el IMTA y otros tantos del Instituto Mexicano de Cultura del Agua, la **Dra Ofelia Angulo Guerrero** preguntó si en el caso de la formación de maestros y doctores para este sector se conocen las necesidades y, qué capacidad tiene el país para formarlos. El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** respondió, que se podría consultar al CONACYT para contestar la primera pregunta y con respecto a la segunda complementó que en el IMTA tenemos formados a 16 estudiantes de posgrado y en este periodo que se agregan dos más, en los últimos 8 años hemos formado 187 maestros y doctores.

Al no haber ninguna observación, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PROPUETAS DE ACUERDO

6.1 Calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del IMTA para 2018

El **Ing. Sergio R. Reynoso López** mostró el calendario 2018 de las tres sesiones ordinarias y preguntó si están de acuerdo en su aprobación.

Al no haber comentarios la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

17.18 Con fundamento en los artículos 53 y 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 8 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua publicado en el DOF el 30 de octubre de 2001 y 9 del Estatuto Orgánico del IMTA, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias propuesto a la H. Junta de Gobierno del IMTA durante el año 2018.

Sesión	Fecha	Día	Lugar
1ª	29 de marzo	jueves	IMTA
2ª	2 de agosto	jueves	SEMARNAT
3ª	22 de noviembre	jueves	IMTA

6.2 Autorización para modificar el flujo de efectivo 2017 del IMTA

El Ing. Sergio R. Reynoso López puso a consideración el siguiente acuerdo en el que se solicita aprobación para para Modificar el Flujo de Efectivo 2017 del IMTA y preguntó si había algún comentario.

Al no haber algún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

17.19 Con fundamento en los artículos 56 fracc. IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 Fracc. II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de la reducción y modificaciones compensadas de Recursos Fiscales así como las modificaciones compensadas de ingresos propios para la adquisición de bienes de la cartera de inversión con clave de registro 1716RJE0002 y 05 denominadas “Equipo de laboratorio para investigación y desarrollo tecnológico del IMTA” y “Equipamiento de Cómputo para proyectos contratados” y la transferencia de recursos autorizados al Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de este Instituto.

6.3 Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA

El Ing. Sergio R. Reynoso López puso a consideración la transferencia de \$1,351,214.01 proveniente de recursos autogenerados y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

17.20 Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$ 1,351,214.01 (Un millón trescientos cincuenta y un mil doscientos catorce pesos 01/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al

Director General del IMTA, a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

6.4 Transferencia extraordinaria de recursos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA

El **Ing. Sergio R. Reynoso López** puso a consideración la transferencia de \$ 2,648,786.00 proveniente de recursos propios al Fideicomiso del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y preguntó si había algún comentario.

Al no haber algún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

17.21 Con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 2 fracción XXXIII y 68 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 fracción 11 inciso a) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 10 fracción II del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba la transferencia, por un monto total de \$2,648,786.00 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), sujeto a registro del destino de gasto en el módulo de fideicomiso de portal aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como al registro de la partida presupuestal en el módulo del adecuaciones presupuestarias al Flujo de Efectivo, y se instruye al Director General del IMTA a realizar las tramite conducentes.

6.5 Aprobación del monto de estímulos para reconocer el desempeño sobresaliente de los tecnólogos del agua, subcoordinadores y personal ejecutivo y operativo del IMTA durante 2016

El **Ing. Sergio R. Reynoso López** mencionó que el IMTA cuenta con un sistema de evaluación de desempeño autorizado por esta Junta de Gobierno, para otorgar estímulos a los tecnólogos del agua, así como a los subcoordinadores, personal ejecutivo y operativo del IMTA, que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos para hacerse acreedores de este beneficio. Por tal motivo, se solicita a esta Junta de Gobierno la aplicación de estímulos con recursos que provienen del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA al personal que tuvo un desempeño sobresaliente durante 2016, por un monto total de 8.5 millones de pesos.

El **Mtro Roberto Ramírez de la Parra** preguntó si la evaluación corresponde a 2016 y si con base en eso se otorgaran los estímulos, a lo que el **Ing. Sergio R. Reynoso López** respondió las evaluaciones ya están hechas, es un proceso interno del Instituto y con base en eso se hará la distribución, añadió que el sistema fue aprobado por la Junta de Gobierno

Al no haber ninguna objeción, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

17.22 Con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXXIII y 68 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 y 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 15 B. fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y, 10 fracción II del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba la aplicación de estímulos con recursos no regularizables que provienen del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA a los tecnólogos del agua, subcoordinadores, personal ejecutivo y operativo del IMTA que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2016, por un monto total de \$8,500,000.00 (Ocho Millones Quinientos Mil De Pesos 00/100 MN), sujeto a registro del destino de gasto en el módulo de fideicomiso del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al registro de la partida presupuestal en el módulo de adecuaciones presupuestarias al Flujo de efectivo, y se instruye al Director General del IMTA a realizar los trámites conducentes.

6.6 Modificaciones al Manual del Sistema Integral de Profesionalización del IMTA

El Ing. **Sergio R. Reynoso López**, mostró las modificaciones al Manual del Sistema Integral de Profesionalización del IMTA, agregó que es para dar mayor énfasis a la investigación y desarrollo tecnológico.

Al no haber ninguna objeción, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

17.23 Con fundamento en los artículos 56 fracción X de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban las modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA, para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

7. INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Ing. **Sergio R. Reynoso López**, comentó que el informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), fue presentado con oportunidad, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario al respecto.

El Dr. **Felipe I. Arreguín Cortés**, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día

8. ASUNTOS GENERALES

Al no haber más comentarios sobre asuntos generales, ni sobre la sesión en general, el Dr. **Felipe I. Arreguín Cortés** agradeció la presencia y participación de los asistentes, y a los compañeros de la CONAGUA y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2017, siendo las 12:40 horas del 14 de diciembre de 2017.

Para constancia se formula la presente acta en 8 hojas que firman el Presidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Comisario Público Propietario de la SFP ante el IMTA y el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado.

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IMTA

DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

MTRO. ROBERTO RAMÍREZ DE LA PARRA

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL
SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y RECURSOS
RENOVABLES DE LA SFP

DR. FELIPE IGNACIO ARREGUÍN CORTÉS

PROSECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

DR. ARMANDO DE LUNA AVILA

ING. SERGIO RAÚL REYNOSO LÓPEZ

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, celebrada el 14 de diciembre de 2017.